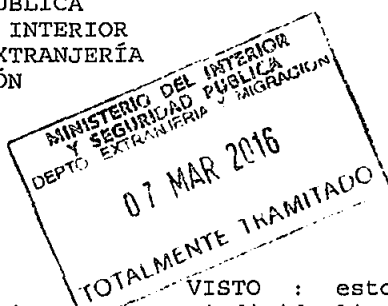


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

NºInt: 6225530



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37365

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

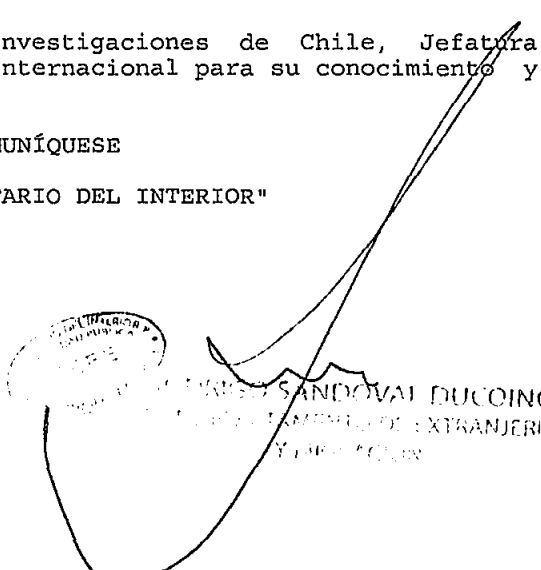
1. Doña Sheyla VALDIVIA CUBAS RUN: 24.881.904-9
2. Doña Rita CHOQUE LUQUE RUN: 24.172.780-7
3. Don Marion Louis THOMAS RUN: 14.568.807-8
4. Doña Maria Laura MIRABELLA RUN: 21.308.969-2
5. Doña Tatiana Yulissa SALVATIERRA RODRIGUEZ RUN: 23.817.191-1
6. Don Mario VAZQUEZ RUN: 14.614.767-4
7. Doña Paola Andrea RIOS ROJAS RUN: 24.496.405-2
8. Don Albert PEREZ DIAZ RUN: 24.408.758-2
9. Doña Ana Maria MAMANI ROJAS RUN: 24.223.277-1
10. Doña Alessandra Isabella REYES GUILLEN RUN: 24.637.706-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/DAP
[141]01/03/2016


JUAN SANDOVAL DUCUING
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA